MINUTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las tres horas con doce minutos del cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción VII, 42 fracción I, 44, 48, 54 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en reunión de manera virtual mediante la plataforma Teams, a través del enlace https://teams.microsoft.com; se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria,** a la que asistieron la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y el **C. Amadeo Guerrero Onofre y la C. Betsabé Francisca López López,** Consejerías Electorales integrantes de la Comisión; asimismo, como invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral; la asistencia de las Representaciones de los Partidos Políticos, acreditados ante este Instituto Electoral**,** el **C. Silvio García Rodríguez,** Representante Propietario del Partido Acción Nacional**; C. Manuel Alberto Saavedra Chávez,** Representante del Partido Revolucionario Institucional; **C. Juan Manuel Maciel Moyorido,** Representante propietario del partido Verde Ecologista de México; **C. Joel Eugenio Flores,** Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; la **C. Rosio Calleja Niño,** Representante Propietaria de Morena; **C. Ulises Cano Aparicio,** representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; **C. David Moran Valente**, Representante del Partido Paz; **C. Viani Cuéllar Abarca**, Representante del Partido Somos; así como la **C. Jehovana Alejo Carrillo,** Representante Propietaria Pueblo Afromexicano, así como la asistencia de la C. Patricia Urbina Correa, secretaria técnica de la comisión; para desahogar el orden del día que con oportunidad fue circulado.----------

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dio la bienvenida a la Sesión Virtual de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, agradeciendo la presencia de las Consejerías integrantes de esta Comisión; de las representaciones de los Partidos Políticos y de la representación Pueblo Afromexicano la presencia del Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 55 del reglamento de Comisiones, solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum legal. ----------

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa,** secretaria técnica de la comisión, hizo constar la asistencia de las **tres** consejerías integrantes de la Comisión, así como **ocho** representaciones de Partidos Políticos, la representación del Pueblo Afromexicano haciendo un total de **doce** integrantes de la Comisión, por lo que se cuenta con el quórum para sesionar legal y válidamente.----------

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, declaró legalmente instalada la Sesión, solicitando a la secretaría técnica, proceda

a dar lectura al proyecto del orden del día para esta Sesión Extraordinaria.----------

En seguida, la **C. Patricia Urbina Correa,** secretaria técnica de la Comisión, dio lectura al orden del día propuesto, en los siguientes términos.

1. Dictamen Proyecto de Acuerdo 009/COE /SE/02-09-2026, por el que se emite la convocatoria para que la Ciudadanía participe como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales, Ayuntamientos 2026-2027.

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, secretaria técnica de esta Comisión, este es un punto único de esta Sesión Extraordinaria, por tal motivo solamente estaremos abordando el mismo. Si tuvieran algún comentario con respecto al único punto que está en listado, estaría yo atenta a solicitudes de intervención de no tener solicitudes de intervención, le voy a solicitar a la Secretaría Técnica que por favor realice la votación correspondiente.----------

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa,** secretaria técnica de la Comisión, si Consejera, me permito someter a la aprobación de las Consejerías integrantes de esta Comisión, el orden del día sea, remitido con la Convocatoria de esta Sesión y que se ha dado la dispensa en estos momentos la lectura de los documentos que sustentan el orden del día que se ha aprobado por unanimidad de votos el proyecto del orden del día. ----------

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Urbina Correa, Consejera, Consejero, Representaciones le pido por favor que en virtud de que los documentos fueron circulados con la convocatoria, que podamos aprobar la dispensa de la lectura de estos o del mismo, no sin que haya una presentación de los documentos, entonces le pido por favor que realice la consulta. ----------

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa**, secretaria técnica de la Comisión, Sí, consejera, someto a consideración de las consejerías integrantes de esta Comisión, la dispensa de lectura del documento que forma parte de esta sesión ordinaria se ha aprobado la dispensa de estos documentos de esta sesión por unanimidad de votos .----------

En uso de la palabra la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Consejera, Consejero entonces le solicito que desahogado este punto del orden del día de cuenta del siguiente. ----------

En uso de la voz, la C. Patricia Urbina Correa, secretaria técnica de la Comisión, gracias, el dictamen con proyecto de Acuerdo de 009/COE/SE/04-09-2026, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2026, me permito señalar que hubo observaciones recibidas el día de ayer por la C. Betsabé F. López

López, mismas que han sido de forma, son cinco modificaciones y han sido de forma todas ellas y se encuentran impactadas todas las que tienen que ver con un enriquecimiento del fundamento del acuerdo. ----------

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión, antes de continuar, Mtra. Patricia Urbina Correa, le voy a pedir que conforme vaya desarrollando la presentación se puedan identificar las observaciones de forma que agradezco haya enviado la C. Betsabé F. López López, para conocimiento de todas y todos. ----------

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa,** secretaria técnica de la Comisión, gracias este documento se compone del glosario con todos los acrónimos que se encuentran insertos en el mismo, los antecedentes relacionados con las publicaciones desde 2014, relacionado con las reformas constitucionales de ese año también se incluye la aprobación en el 2016, del reglamento de elecciones. En diversos antecedentes relacionados con la observación electoral, finalmente incorporamos quien en el antecedente número 8 que en la Séptima Sesión Ordinaria el Consejo General aprobó el acuerdo por el cual se aprobó el plan integral y calendarios del Proceso Electoral el 30 de julio mediante el INE aprobó el plan integral y los calendarios de coordinación para los procesos electorales y el 3 de septiembre, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo con el que se emiten las convocatorias para que la Ciudadanía participe como observador electoral en el proceso electoral ordinario de diputaciones, este documento se compone de la fundamentación y motivación, estableciendo la competencia de la Comisión de Organización Electoral para emitir el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente, y es aquí donde hay una incorporación propuesta por parte de la C. Betsabé F. López López, el numeral incorporar dentro de esta competencia el artículo 186, numeral 1 del reglamento de elecciones que ya viene incorporado dentro de los considerandos, pero se incorpora también en esta parte de la competencia, tanto de la Comisión como del Consejo General, son 2 de las observaciones realizadas por la C. Betsabé F. López López, el siguiente apartado es el marco constitucional legal y normativo que tiene que se fundamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también en la Constitución Política del Estado de Guerrero, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, también aquí solicita la Consejera Electoral. Betsabé F. López López, que se incorpore el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que es la base relacionada con la observación electoral de igual manera, se incorpora un artículo relacionado con la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con la fundamentación correspondiente tanto a la observación electoral como a las atribuciones de este Instituto Electoral aquí hay una incorporación de la Consejera Electoral. Betsabé F. López López, con la modificación al artículo 180, incorporando la máxima inclusión democrática y la particularidad de guiar con la paridad en general, esta es la normativa relacionado con el reglamento de elecciones, refiriendo el artículo 186, numeral 1 que ya habíamos señalado en las partes iniciales de la competencia y en el que se mandata expresamente en el numeral 1 que los OPLS deberán, aprobar la convocatoria de la observación electoral al inicio de la sesión de inicio del Proceso Electoral, que es lo que nos obliga la emisión

de este acuerdo y su respectiva convocatoria. En este documento se plasman de manera específica las fechas que contiene esta convocatoria haciendo precisión que las actividades que corresponden sería la difusión de la convocatoria a partir del día 7 de septiembre, que sería la fecha de inicio del Proceso Electoral en el estado de Guerrero, concluyendo el 10 de mayo del 2027, la recepción de solicitudes de acreditación para participar en Observación Electoral se Marca del 10 de septiembre al 10 de mayo, toda vez que el inicio del Proceso Electoral y la apertura de los sistemas para este registro se hará a través del INE a partir de esa fecha, que es su inicio de Proceso Electoral, la recepción de solicitudes a través del portal de Observación Electoral es a partir del 10 de septiembre y concluye el 10 de mayo la impartición de talleres de capacitación, preparación o información. Ya sea modalidad presencial y a distancia, empieza el 01/11/2026 y concluye el 17/05/2027, los talleres de capacitación a por organizaciones es del 01/11/2026 al 31/05/2027, impartición de los cursos de capacitación, preparación o información a través del portal de observación electoral, modalidad virtual. A partir del 01/01/2027 al 31/05/2027, la acreditación de la Ciudadanía como Observadora Electoral a partir del 01/11/2026 al 05/06/2027, y la entrega de informes por las personas Observadoras Electorales el 07/06/2027 al 06/07/2027, de esta manera, este dictamen con proyecto de acuerdo consta de 2 resolutivos. El primero se aprueba el proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria para que la Ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y en su caso para los Procesos Electorales Extraordinarios que de este deriven. Los resolutivos que formarían parte del acuerdo que aprobaría el Consejo General es **Primero,** se aprueba la emisión de la Convocatoria para que la Ciudadanía participe como Observador Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2026 2027, y en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de este deriven, convocatoria que forma parte del anexo uno del presente acuerdo **Segundo,** se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y a la unidad técnica de comunicación social de este Instituto, Llevar a cabo las acciones necesarias para la publicación y difusión de la convocatoria en los medios de comunicación que estén al alcance en la entidad y redes sociales institucionales, así como de elaborar convocatorias y cápsulas informativas en las lenguas indígenas con mayor presencia en la entidad para invitar a la ciudadanía a participar, en la observación electoral, **Tercero**, se instruye la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este instituto elaborar y proporcionar a las vocalías ejecutivas de las Juntas Locales del Instituto Nacional Electoral el material para la capacitación de las personas observadoras electorales en materia de la de las elecciones locales. A fin de que estos los emitan para su revisión, corrección y validación a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano electoral nacional. Cuarto, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que en caso de que el INE realice modificaciones a las fechas contenidas en el presente acuerdo, se deberán hacer los ajustes necesarios en la convocatoria respectiva para su debida difusión, quinto comuníquese el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE para su conocimiento**.** Sexto, el presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a

partir de su aprobación. Por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Séptimo, publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado del Estado y la página electrónica de este instituto electoral en términos del artículo 187 de la ley electoral local. Octavo**,** se notifica el presente acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley cuatro 56 del sistema de medios de impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero. Segundo, sométase a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral, en el proceso electoral ordinario de gubernatura del Estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2026-2027, y en su caso para los Procesos Electorales Extraordinarios que de esta deriva. Este es el acuerdo que se ha propuesto consejera voy a proyectar de manera breve la propuesta de convocatoria en términos de la del formato este aprobado por el INE y con las fechas dispuestas esta es la imagen que se utilizará para la difusión de esta convocatoria. En este formato viene es elaborado y remitido por el INE y tiene los espacios suficientes para que cada OPL haga los ajustes e incluya tanto sus logos como sus datos particulares que corresponden al estado de Guerrero, en este caso se incorpora el logo del Instituto con la información general que ya tiene tanto los códigos QR como la información y el título de esta convocatoria y finalmente, este se incorpora en este apartado la información que corresponde al OPL, la página oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la dirección de las oficinas de este Instituto Electoral y el correo electrónico se incorpora para cualquier, dudas relacionadas con esta actividad, así como el número telefónico de esta Dirección Ejecutiva para atender las solicitudes o dudas que pueda existir por parte de la ciudadanía, de igual manera, las fechas que vienen incorporadas, que se determinan como fechas relevantes, todas son las mismas que se han señalado en el cuerpo del Acuerdo se incorpora aquí el inicio del registro de actividades que el 10 de septiembre en el proyecto que les remitimos teníamos un error, decía inicio de recepción de solicitudes el día siente sin embargo, el día 7 inicia la difusión de la convocatoria porque es la fecha de inicio del Proceso Electoral del Estado de Guerrero, pero el inicio de la recepción de solicitudes se dará a partir del día 10 de septiembre, que es cuando inicia el proceso electoral el Instituto Nacional Electoral y las fechas respecto a las actividades tanto de capacitaciones como expedición de gafetes y constancias de acreditación y la presentación de los informes corresponde a las que hemos referido en el acuerdo que se ha presentado es cuanto respecto al informe, consejera presidenta, perdón, contra el acuerdo y la convocatoria. ----------

En uso de la palabra la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión, gracias Mtra. Patricia Urbina Correa, por la presentación dejo a consideración de todas y de todos el presente proyecto. Si hubiera intervenciones, estaríamos atentas, de no tener intervenciones, agradezco la presentación y la solicito Mtra. Patricia Urbic Correa, que someta a votación el proyecto de referencia. ----------

En uso de la voz, la **C. Patricia Urbina Correa,** secretaria técnica de la Comisión, Se pone, se somete a aprobación de las consejerías integrantes de esta Comisión, el dictamen con proyecto

de acuerdo 009/COE/04-09-2026, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2026-2027, Consejera de la Comisión se ha aprobado por unanimidad de votos el acuerdo de referencia.----------

En uso de la palabra **la C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa,** Consejera Presidenta de la Comisión, gracias, Mtra. Patricia Ubina Correa, por la votación. También agradezco a la Consejera y al Consejero, a las representaciones este es el único punto de nuestro orden del día, con él estaríamos dando concluidos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, agradeciéndoles a todas y a todos a su asistencia e informándoles que serán convocadas y convocadas con oportunidad para la siguiente. Muchas gracias por acompañarnos, Lic. Jehovana Alejo Carrillo, Esta será su última sesión de la Comisión de Organización Electoral y le deseamos el mayor de los éxitos.----------

La presente minuta fue aprobada por **UNANIMIDAD** en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 04 de septiembre de 2026, con el voto de las Consejerías Electorales, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre y la Dra. Betsabé Francisca López López.

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C.JUAN MANUEL MACIAL MOYORIDO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JOEL EUGENIO FLORES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ROSIO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA

C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO

C.DAVID MORAN VALENTE
REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO PAZ.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PUEBLO AFROMEXICANO

C. PATRICIA URBINA CORREA
SECRETARÍA TÉCNICA

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026.